

RIO GALLEGOS, 16 JUN 2009

VISTO:

El Expediente N° 63.991/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por el Mg. Carlos ALBRIEU mediante la cual solicita Licencia Breve por Estudios, entre los días 28 de Junio y 17 de Julio de 2009, en virtud haber sido invitado por la Universidad Catalana de Ciencias de la Natura (UCECN) para dictar un curso sobre "Estudio de la Biodiversidad en ambientes extremos: El caso de la Patagonia Austral" en Serós (Cataluña, España) y por el CEIDA (Centro de Extensión Universitaria y Divulgación Ambiental de Galicia - Universidad de La Coruña) para participar del dictado del curso titulado "Conservación de Biodiversidad, Turismo y Desarrollo Local" en Oleiros (Galicia, España);

QUE por Nota N° 432/09 el Departamento Ciencias Sociales, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE a fs. 10 la Jefatura del Area Administración de Personal informa que el Mg. ALBRIEU se encuentra designado en el cargo Categoría Profesor Asociado Ordinario - Dedicación Completa - Area Conservación de Recursos Naturales - Orientación Conservación de Recursos Naturales, División Socioeconómica y que su solicitud se encuadra en la Resolución N° 050/91 - Licencia Breve por Estudios - Artículo 1° - Inc. f) y la otorga el Consejo de Unidad;

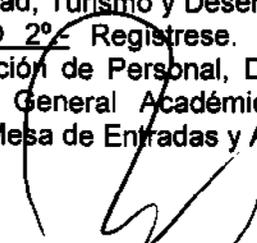
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar al Mg. Carlos ALBRIEU Licencia Breve por Estudios, entre los días 28 de Junio y 17 de Julio de 2009, en el cargo Categoría Profesor Asociado Ordinario - Dedicación Completa - Area Conservación de Recursos Naturales - Orientación Conservación de Recursos Naturales - División Socioeconómica, en virtud haber sido invitado por la Universidad Catalana de Ciencias de la Natura (UCECN) para dictar un curso sobre "Estudio de la Biodiversidad en ambientes extremos: El caso de la Patagonia Austral" en Serós (Cataluña, España) y por el CEIDA (Centro de Extensión Universitaria y Divulgación Ambiental de Galicia - Universidad de La Coruña) para participar del dictado del curso titulado "Conservación de Biodiversidad, Turismo y Desarrollo Local" en Oleiros (Galicia, España);

POR ELLO:

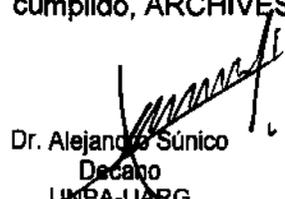
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR Licencia Breve por Estudios al Mg. Carlos ALBRIEU (C.U.I.L. N° 20-12244084-3) entre los días 28 de Junio y 17 de Julio de 2009, en el cargo Categoría Profesor Asociado Ordinario - Dedicación Completa - Area Conservación de Recursos Naturales - Orientación Conservación de Recursos Naturales - División Socioeconómica, en virtud haber sido invitado por la Universidad Catalana de Ciencias de la Natura (UCECN) para dictar un curso sobre "Estudio de la Biodiversidad en ambientes extremos: El caso de la Patagonia Austral" en Serós (Cataluña, España) y por el CEIDA (Centro de Extensión Universitaria y Divulgación Ambiental de Galicia - Universidad de La Coruña) para participar del dictado del curso titulado "Conservación de Biodiversidad, Turismo y Desarrollo Local" en Oleiros (Galicia, España).-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Administración de Personal, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, para dar a la presente y cumplido, ARCHÍVESE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

377